

Acuerdos de 3 de diciembre:

1. Comparecencias ante Comisión en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2021, el estado de ejecución del Presupuesto de 2020, así como del grado de ejecución de los Presupuestos del año 2019 (11/0142/0005/09881).

En uso de la atribución que le confiere el art. 37.1 d) y e) RJG, la Mesa acuerda:

Primero. Con fundamento en el art. 67.1 RJG, letra b), para las referidas a los miembros del Consejo de Gobierno, y letra f), para las de expertos o interesados, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e), acuerda calificar, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Hacienda las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos: RE 11382, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; RE 11387, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; RE 11393, de los cuatro representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda; RE 11395, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; RE 11396, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; RE 11397, del Grupo Parlamentario Vox; y RE 11399, de los cuatro representantes del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Hacienda, entendiéndose que la solicitud para que comparezca don Juan Luis de la Barrera Lada, por OTECAS, deducida tanto por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, dentro de su cupo, como por el Grupo Parlamentario Vox, excediendo el suyo, se tramita en, y se imputa a, aquél.

Segundo. Indicar a la Mesa de la Comisión de Hacienda, que, además de las comparecencias solicitadas por los Grupos Parlamentarios a que se refiere el punto anterior, la Mesa de la Comisión de Hacienda, ha de señalar también la comparecencia del Síndico Mayor en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 229.2 RJG.

Tercero. Determinar, con fundamento en una práctica parlamentaria constante y en el artículo 23.2 b) TRREPPA, que las comparecencias puedan versar, además de sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2021, también sobre el estado de ejecución del Presupuesto de 2020 y sobre la ejecución definitiva del Presupuesto de 2019.

Cuarto. Trasladar las solicitudes de comparecencias a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

2. Comunicación de los cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de cambio de Portavoz Titular en su Grupo Parlamentario (11/0040/0001/00148).

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

En el asunto de referencia, correspondiente al escrito RE 11380, por el que los cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunican la designación de don Daniel Marí Ripa, hasta el momento primer Portavoz Suplente, como Portavoz Titular, en sustitución de doña Lorena María Gil Álvarez, la Mesa, visto el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por producida esa

modificación.